



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2022-0003

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-LPN-2022-0003

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MYPIMES (MICM)

15 de junio de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Contratación de Empresa de Inspección Independiente de Combustibles y Derivados del Petróleo Importados para el Consumo Industrial, el Comercio, de Transporte y de Generación de Energía Eléctrica para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Referencia: MICM-CCC-LPN-2022-0003.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** presenta las siguientes aclaraciones a las preguntas número 6, 17, 23 y 36, establecidas en la Circular No.01 de Respuestas a los Oferentes.

1. Cuantas son por tipo de servicio de esas 40 o qué % se debe aplicar para cada tipo de servicio a la cantidad de inspecciones consideradas en un mes?
2. Este numeral por igual señala que serán tomados en cuenta en la evaluación la capacidad para tomar muestras periódicas sobre el 100% de todos los tanques de almacenamiento de los detallistas y Distribuidores autorizados por el MICM, pero no indican en que lapso. Favor precisar esto.
3. El acápite 3.10 Evaluación de Oferta Económica en la Nota A, establece que en cada actividad se establece un mínimo de 40 inspecciones mensuales. Para entender el alcance de las inspecciones según este punto, quiere decir que mínimo se deben realizar 40 inspecciones por mes por el 100% los puntos de inspección establecidos en los requerimientos y definidos en los Apéndices I, II y III, que suman un total de 889 puntos de inspección y toma de muestras por un mínimo de 40 inspecciones mensuales que representa un total de 35,560 tomas de muestras mensuales? Favor aclarar alcance.
4. Página 25, sección 2.9, Descripción de los servicios Según los términos del pliego de licitación, ¿Cuántas muestras y análisis se espera que se tomen y se realicen?

Las que a continuación se responde:

1. El pliego establece un mínimo de inspecciones de 40 al mes, con la capacidad de hacer más conforme el plan de trabajo del proveedor. Por tanto, es requerido que el 100% de las inspecciones indicadas en el pliego sean realizadas en el periodo comprendido en la duración del contrato.

2. Se responde con la pregunta 1.
3. Se responde con la pregunta 1.
4. Se responde con la pregunta 1.

Lupe A. Sedesma

Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

